

INFORME

FINANCIERO

Cuarto trimestre 2020

Secretaría Ejecutiva - Subdirección Financiera

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas a los distintos grupos de interés de la JEP debe ser permanente. Por ello, y atendiendo la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1494 de 2015 y la Ley 1952 de 2019, la Secretaría Ejecutiva, desde octubre de 2019, viene elaborando y presentando trimestralmente a todos los servidores de la JEP un informe financiero sobre los principales aspectos de orden presupuestal, contable y tesorero.

El presente informe contiene un ejercicio presupuestal del cuarto trimestre de 2020, la situación de los Estados Financieros a 30 de noviembre de 2020, y finaliza con el comportamiento del Programa Anual de Caja-PAC a 31 de diciembre de 2020.

La Secretaría Ejecutiva confía en que este instrumento se constituya en una fuente actualizada y oportuna de información financiera, y además motive e invite a todos quienes estén interesados en profundizar y en consultar sobre estos temas, a que se acerquen a la Subdirección Financiera para atender y resolver cualquier inquietud.

TABLA DE CONTENIDO

Ejecución presupuestal.....	Pág. 4
Estados Financieros	Pág. 13
Ejecución recursos PAC.....	Pág. 17

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP, mediante la Ley 2008 del 27 de diciembre 2019 y el Decreto 2411 del 30 de diciembre 2019, asignó a la unidad ejecutora 44-01-01 Jurisdicción Especial para la Paz -JEP una partida presupuestal de \$316.851 millones para la vigencia 2020, de la siguiente manera: Funcionamiento \$201.714 millones e Inversión \$115.137 millones, los cuales la JEP distribuyó mediante Resolución 001 del 2 de enero de 2020.

En el transcurso de la vigencia 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicitó efectuar bloqueos de recursos por valor de \$4.663 millones, tanto en el presupuesto de funcionamiento como de inversión, realizó una distribución de recursos al presupuesto de gastos de personal por valor de \$4.567 millones y, adicionalmente, en los meses de noviembre y diciembre la entidad solicitó efectuar reducciones al presupuesto de inversión por valor de \$6.596 millones, los cuales no se ejecutaron por efectos de la pandemia.

El 31 de diciembre se expidió el Decreto 1807 del 31 de diciembre de 2020 con el cual se efectuó la reducción al presupuesto de la entidad por \$11.259 millones quedando un presupuesto vigente al corte del año 2020 de \$310.158 millones, discriminados así: \$205.892 millones en funcionamiento y \$104.266 millones en inversión.

En materia de gestión en la ejecución del gasto en el cuarto trimestre de la vigencia 2020, a pesar de las situaciones que ha traído la pandemia del COVID 19, entre ellas el trabajo en casa, la Subdirección Financiera de la Jurisdicción Especial para la Paz ejecutó su presupuesto de gastos, tanto de funcionamiento como de inversión, acorde con las necesidades planeadas, cumpliendo con los principios presupuestales y demás normatividad vigente.

En el último trimestre de la vigencia fiscal 2020 se expidieron 51 Certificados de Disponibilidad Presupuestal-CDP por valor de \$17.923 millones, correspondientes a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo; mantenimiento al sistema de detección de incendios del edificio; renovación de las licencias adobe audition; adquisición de discos duros, grabadoras y escáner para arqueología; cámaras fotográficas y de video; software forense y elementos tecnológicos para la UIA; suscripción a perpetuidad de 350 licencias usuario final de mercurio para el sistema de gestión



documental; licenciamiento de una solución espacio digital de trabajo seguro para proveer el acceso remoto a los aplicativos misionales de la JEP; pago de la cuota de fiscalización y auditaje de la JEP; contrato de transacción JEP-Falabella; adición al acuerdo de financiación PNUD 397 de 2019 para implementar medidas de prevención y protección a víctimas, testigos y demás comparecientes de los procesos judiciales de la JEP; renovación de suscripción sistema de computación en la nube (nube privada centro de datos de la JEP) bus empresarial de servicios REDHAT, plataforma interoperabilidad e implementación de 51 interfaces de interoperabilidad entre los sistemas de la JEP; adición pólizas que conforman el programa de seguros y convenio para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y de cooperación en la implementación del SAAD, gestionando el equipo que realizará las labores de asesoría y defensa judicial integral.

Entre octubre y diciembre de 2020 se expidieron 575 registros presupuestales de compromiso por valor de \$81.160 millones para amparar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo; nóminas; ley 100; reconocimiento aportes ley 100 retroactivos; parafiscales; ARL categoría 5 de los meses de octubre, noviembre y diciembre; liquidación de prestaciones sociales; vacaciones a servidores públicos; servicios públicos; viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento contratistas, mantenimiento al sistema de detección de incendios del edificio; renovación de las licencias adobe Audition y Nitro; instalación y puesta en marcha de equipos audiovisuales y telones de proyección eléctrica en las diferentes salas de la JEP; discos duros, escáner de precisión para arqueología forense, cámaras de fotografía, accesorios video cámara, grabadoras, software forense y bloqueador de escritura + duplicador de discos; elementos tecnológicos para las actividades investigativas propias de la UIA; computadores de escritorio y portátiles ultralivianos para la UIA y los servidores de la JEP; suscripción a perpetuidad de 350 licencias usuario final de mercurio para el sistema de gestión documental; licenciamiento de una solución espacio digital de trabajo seguro para proveer el acceso remoto a los aplicativos misionales de la JEP; renovación de suscripción sistema de computación en la nube; licenciamiento de una solución de software para la prevención de la fuga de información y el portal web en la JEP; pago de la cuota de fiscalización y auditaje de la JEP; adición al acuerdo de financiación PNUD 397 de 2019 para implementar medidas de prevención y protección a víctimas, testigos y demás comparecientes de los procesos judiciales de la JEP; contrato de transacción entre la JEP y Falabella Colombia; arrendamiento del edificio en la ciudad de Bogotá para el uso exclusivo y funcionamiento de la JEP; adición pólizas que conforman el programa de seguros.

Durante el citado lapso se registraron 61 ingresos por un monto total de \$163 millones, provenientes de consignaciones por duplicado de tarjetas con bandas magnéticas (carnés de ingreso), reintegros de incapacidades, licencias de maternidad, paternidad, indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida y aprovechamientos.

Igualmente, entre octubre y diciembre se efectuaron 8 resoluciones internas modificando la desagregación del presupuesto de funcionamiento e inversión, y 2 para ajustes en el presupuesto de funcionamiento. Estas resoluciones fueron publicadas en la página Web de la JEP, así como el informe de ejecución presupuestal mensual, en cumplimiento de las normas vigentes de transparencia de la información.

En el transcurso del cuarto trimestre se tramitaron ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público 2 traslados presupuestales en el presupuesto de funcionamiento, 3 reducciones de presupuesto de inversión, 3 solicitudes de autorización de vigencias futuras ordinarias de inversión. Además, en el mes de noviembre el Ministerio efectuó una distribución de recursos a la JEP con el fin de cubrir el faltante en gastos de personal por el incremento salarial 2020.

Es relevante observar que, en el último trimestre de la vigencia, una vez finalizada la Auditoría Financiera por parte del grupo auditor de la Contraloría General de la República, se entregó el documento producto de su visita con el fenecimiento de la cuenta para la vigencia 2019.

La Subdirección Financiera ha venido atendiendo la normatividad vigente en cuanto a transparencia, por lo que ha publicado tanto los informes mensuales de ejecución presupuestal, como las resoluciones que modifican el presupuesto de la JEP. Así mismo, ha entregado el informe de ejecución cualitativa a la Contraloría General de la República y ha diligenciado la información requerida trimestralmente para los trazadores presupuestales de paz.

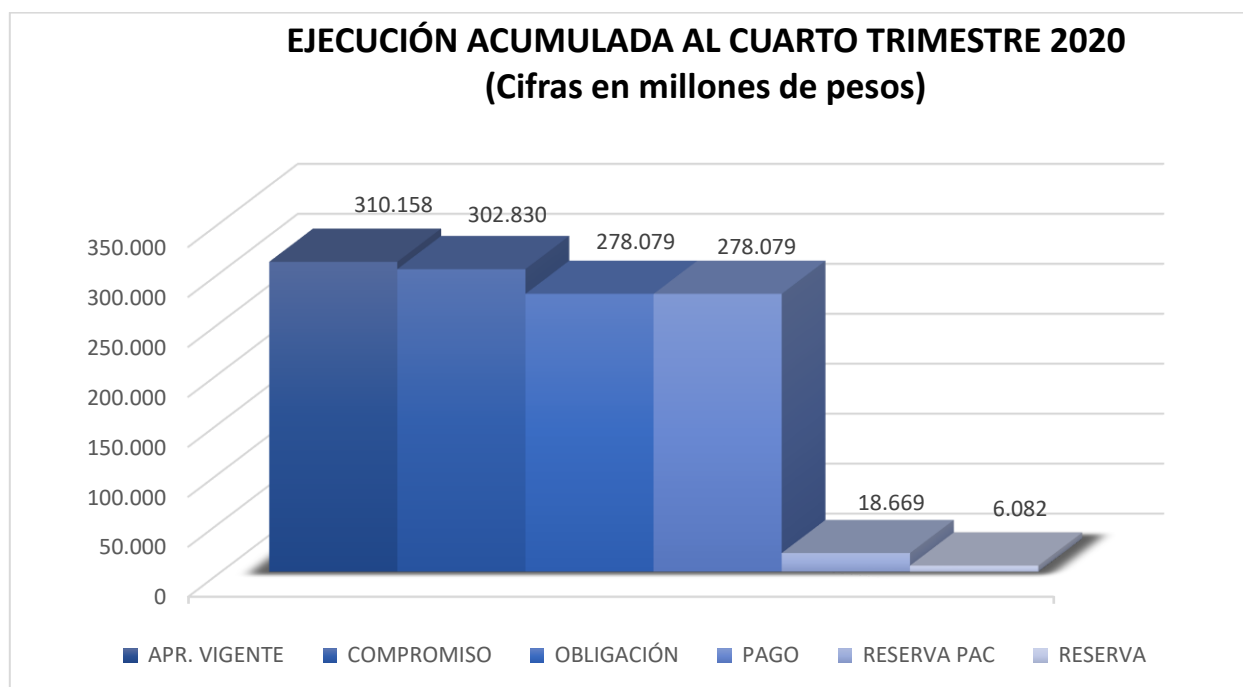
En el mes de diciembre se iniciaron las gestiones correspondientes para efectuar el cierre financiero de la vigencia 2020, para lo cual se continuó con el proceso de depuración del presupuesto, cuyo resultado en el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación, una vez finalizado el periodo de transición el 20 de enero de 2021, fue la constitución del rezago presupuestal así: reservas presupuestales justificadas por valor de \$6.081.969.518,31 y reservas presupuestales por falta de Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC por valor de \$18.669.105.084,71.



A continuación, se presenta de manera gráfica la ejecución acumulada trimestral para cada una de las cuentas de funcionamiento e inversión.

A 31 de diciembre 2020, el presupuesto de la JEP registró una ejecución acumulada así: compromisos por \$302.830 millones, obligaciones por \$278.079 millones y pagos por \$278.079 millones, lo que representó una ejecución del 99%, 90% y 90%, respectivamente.

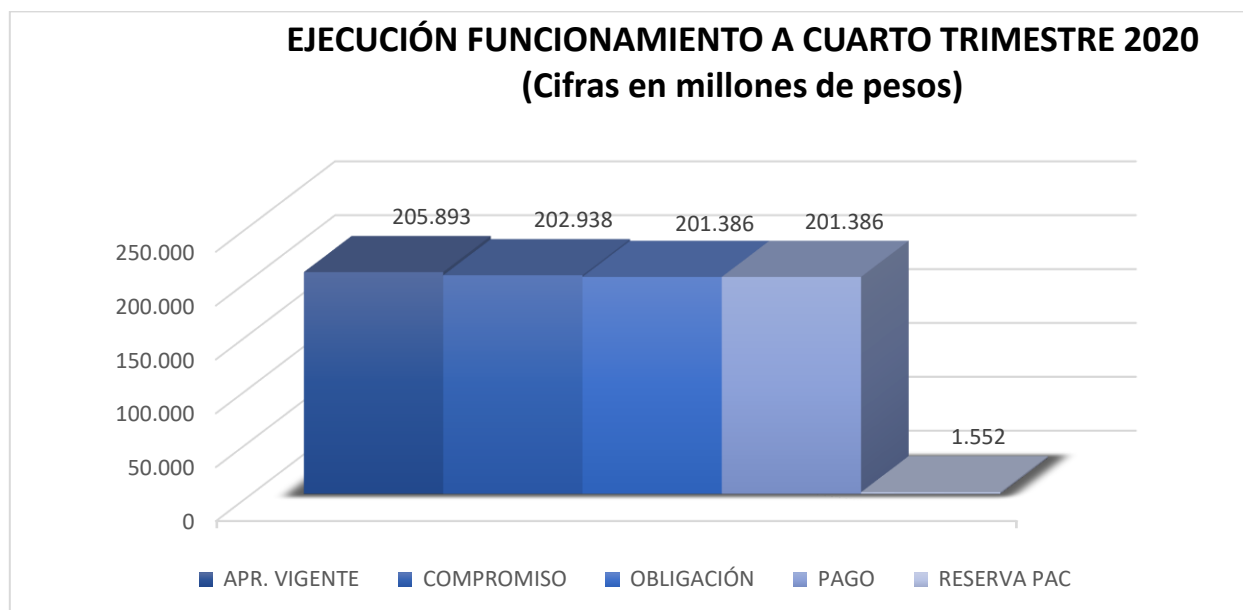
Gráfico 1. Ejecución presupuestal acumulada JEP cuarto trimestre de 2020



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

Los recursos de funcionamiento distribuidos en *gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora* presentaron el siguiente comportamiento: se registraron compromisos por \$202.938 millones, obligaciones por \$201.386 millones y pagos por 201.386 millones, equivalentes al 99%, 98% y 98% de la apropiación, respectivamente.

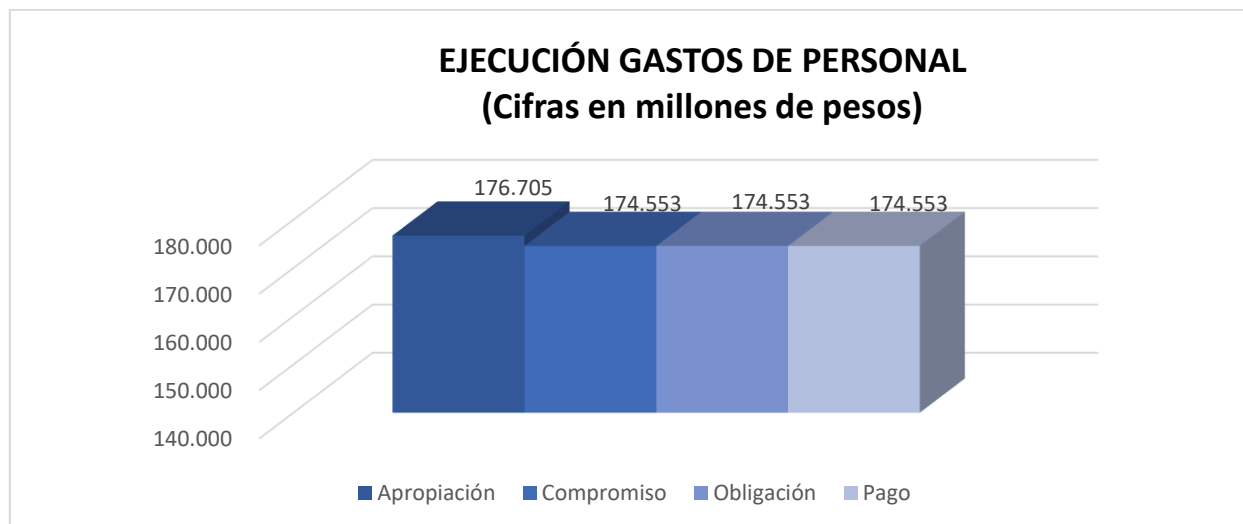
Gráfico 2. Ejecución presupuestal Funcionamiento al cuarto trimestre de 2020



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

En la cuenta 1 *gastos de personal* se registraron compromisos, obligaciones y pagos por \$174.553 millones, equivalentes al 99% de la apropiación.

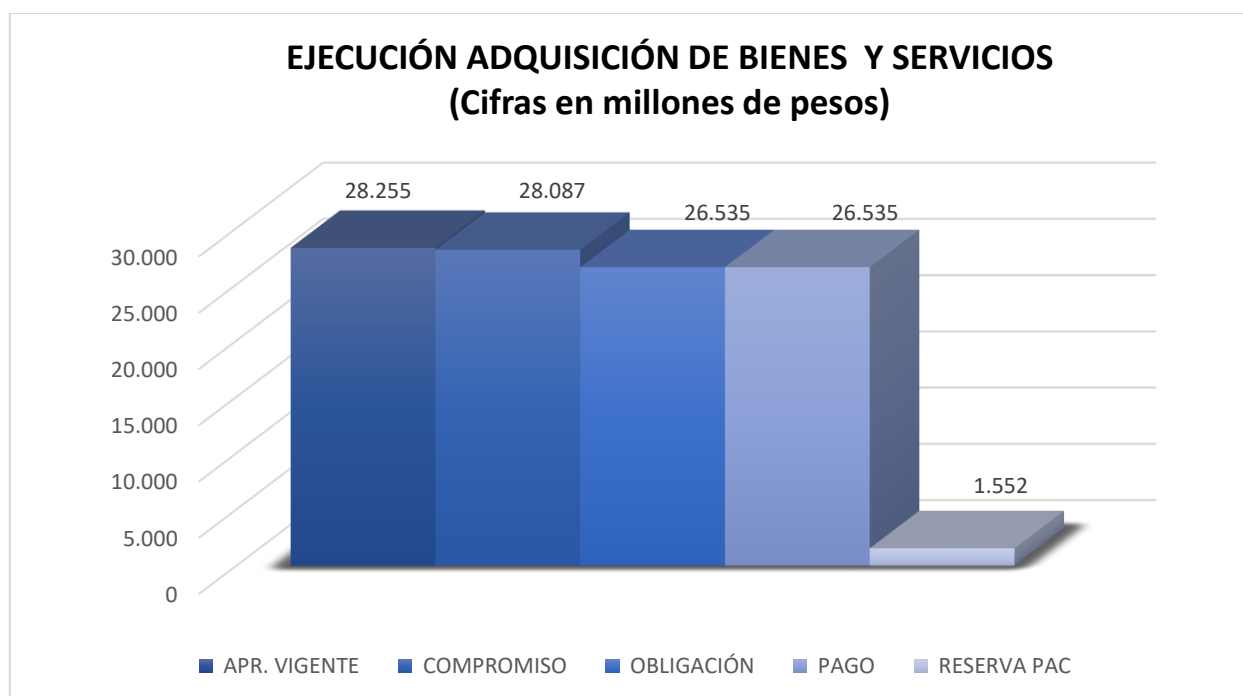
Gráfico 3. Ejecución presupuestal Gastos de Personal



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

En la cuenta 2 *gastos de adquisición de bienes y servicios* se registraron compromisos por \$27.474 millones, obligaciones y pagos por \$25.922 millones, equivalentes al 99% y 94% de la apropiación, respectivamente.

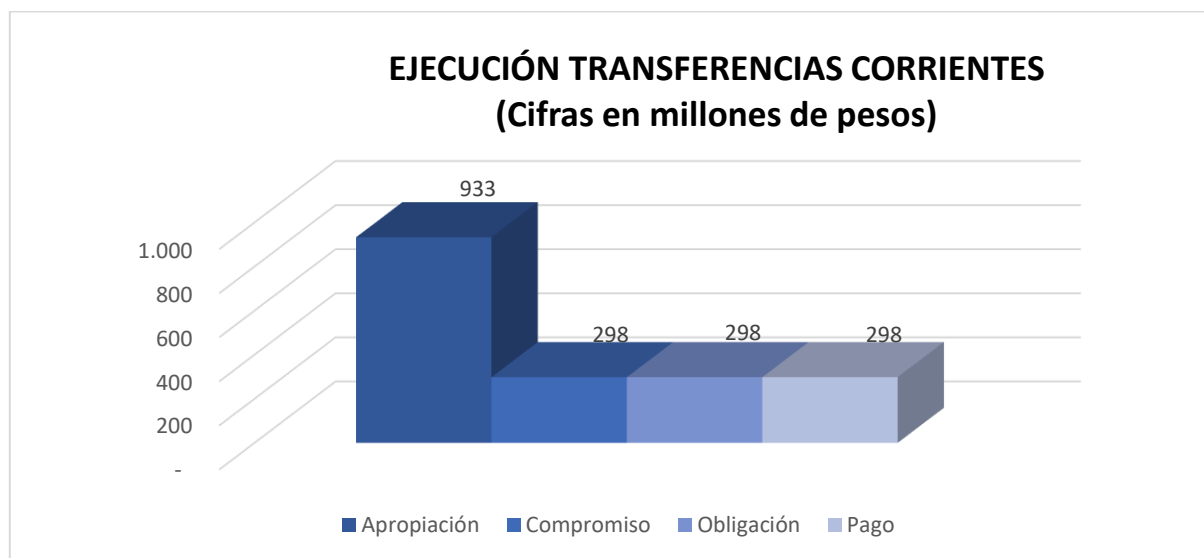
Gráfico 4. Ejecución presupuestal Adquisición de Bienes y Servicios



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

En la cuenta 3 *gastos de transferencias corrientes* se registraron compromisos por \$298 millones, obligaciones y pagos por \$298 millones, equivalentes al 32% y 32% de la apropiación, respectivamente; comportamiento que se reduce en la medida que las EPS reintegran los valores de licencias e incapacidades.

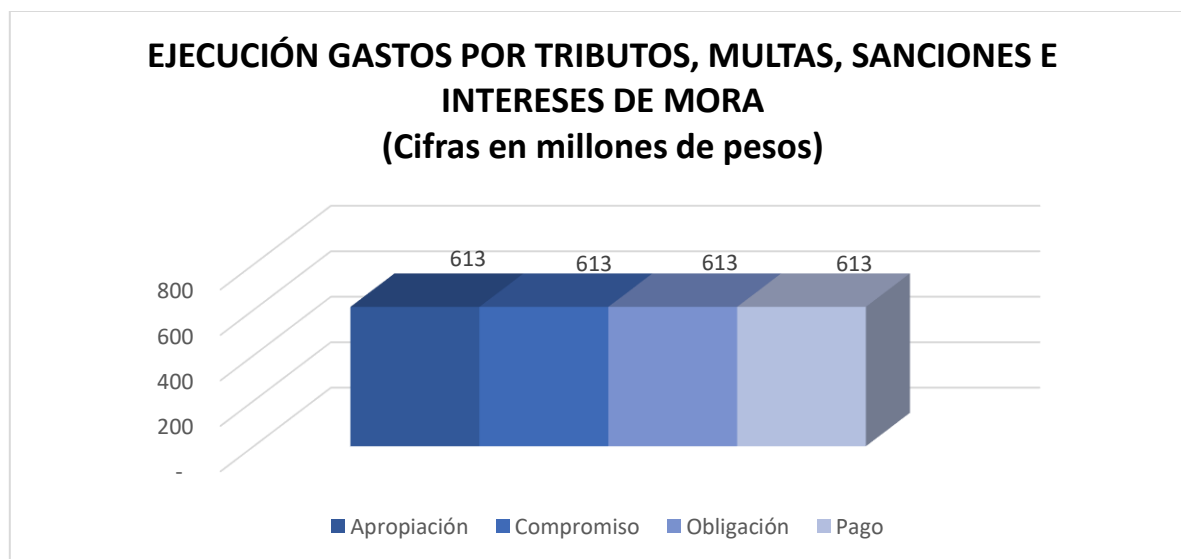
Gráfico 5. Ejecución presupuestal Transferencias Corrientes



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

En la cuenta 8 gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora se registraron compromisos por \$613 millones, obligaciones y pagos por \$613 millones, equivalentes al 100% de la apropiación.

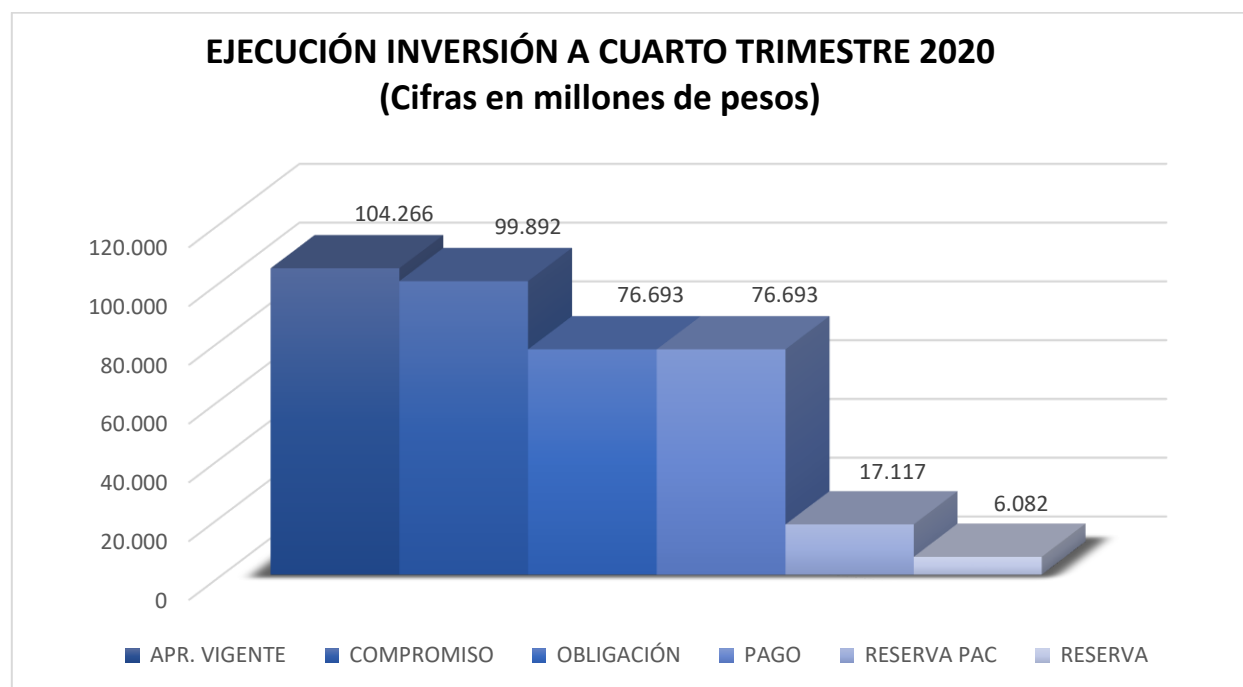
Gráfico 6. Ejecución presupuestal Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

En inversión se registraron compromisos por \$99.892 millones, obligaciones por \$76.693 millones y pagos por \$76.693 millones, equivalentes al 96%, 74% y 74% de la apropiación, respectivamente.

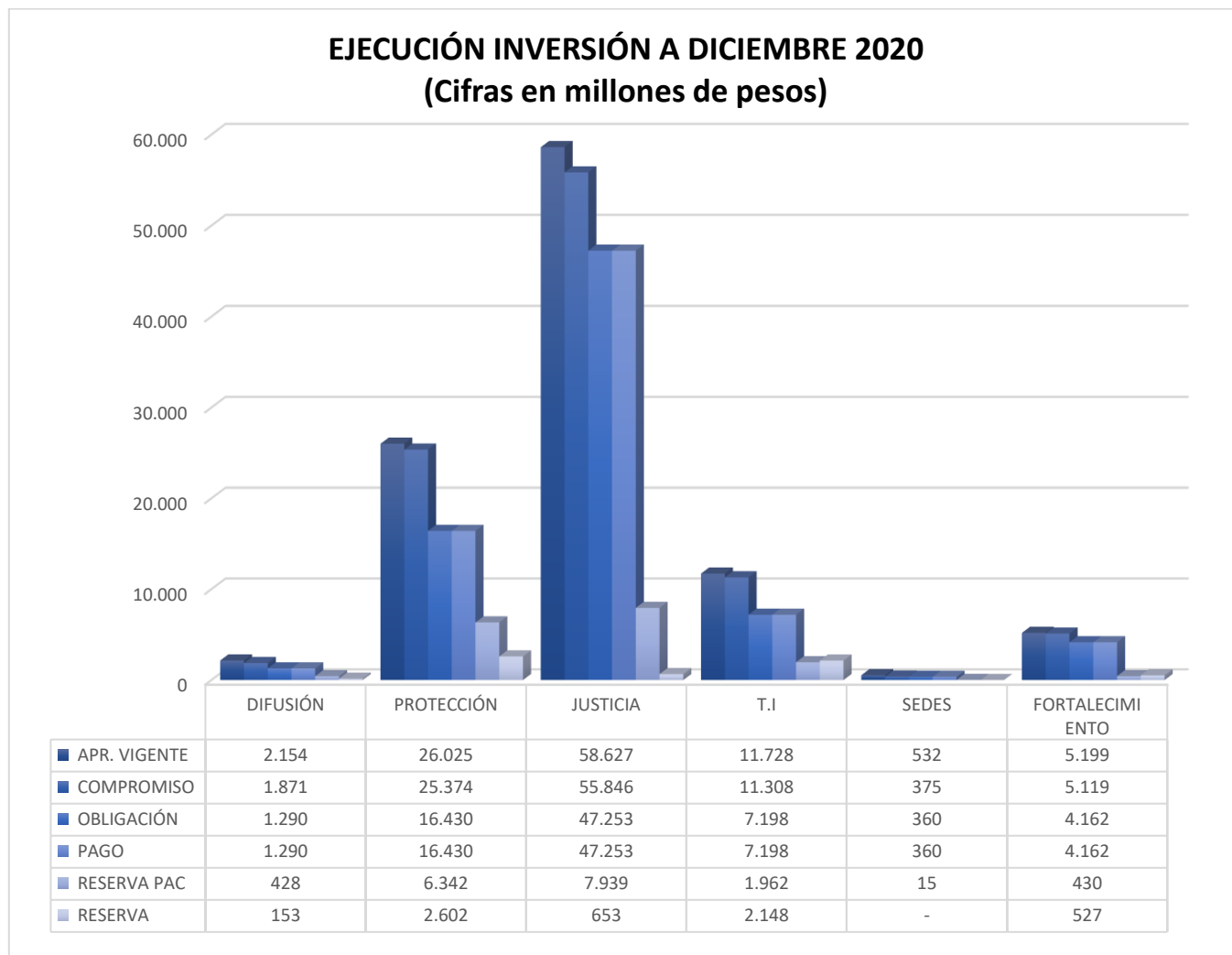
Gráfico 7. Ejecución presupuestal Inversión



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

A continuación, se grafica la ejecución de los proyectos de inversión al corte del mes de diciembre 2020.

Gráfico 8. Ejecución presupuestal por proyecto



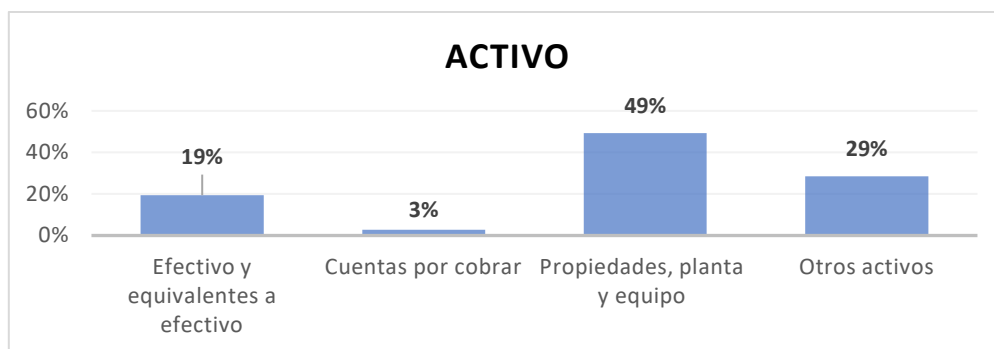
Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

2. ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

2.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- **Activo.** El valor del activo a 30 de noviembre de 2020 fue de 16.958 millones desagregado en los siguientes conceptos: Efectivo y equivalentes a efectivo \$3.287 millones, cuentas por cobrar \$478 millones, propiedades, planta y equipo \$8.360 millones y otros activos \$4.833 millones.

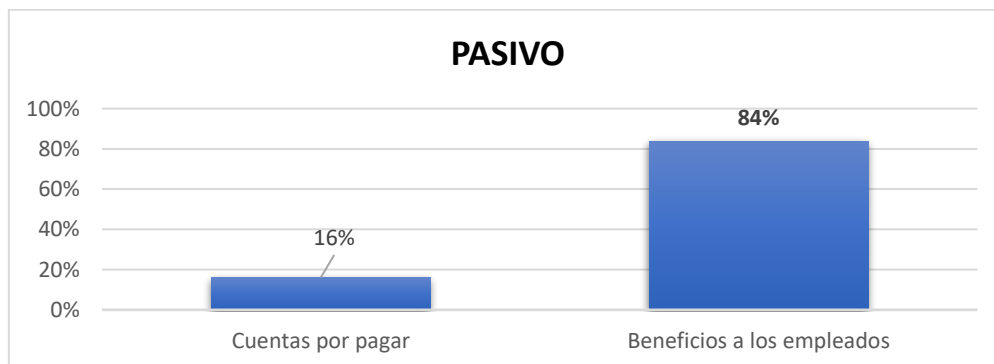
Gráfico 9. Activo



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

- **Pasivo.** El valor del pasivo a 30 de noviembre de 2020 fue de \$26.465 millones desagregado en los siguientes conceptos: cuentas por pagar \$4.268 millones y beneficios a los empleados \$22.197 millones.

Gráfico 10. Pasivo



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

- **Patrimonio.** El valor del patrimonio a 30 de noviembre de 2020 fue de \$-9.506 millones desagregado en los siguientes conceptos: capital fiscal¹ \$-40 millones, resultados de ejercicios anteriores \$-9.649 millones y resultado del ejercicio \$183 millones.

2.2. ESTADO DE RESULTADOS

- **Ingresos.** El valor de los ingresos a 30 de noviembre de 2020 fue de \$255.014 millones desagregados en los siguientes conceptos: ingresos fiscales² \$73 millones, operaciones interinstitucionales³ \$254.928 millones y otros ingresos \$13 millones.

Gráfico 11. Ingresos



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

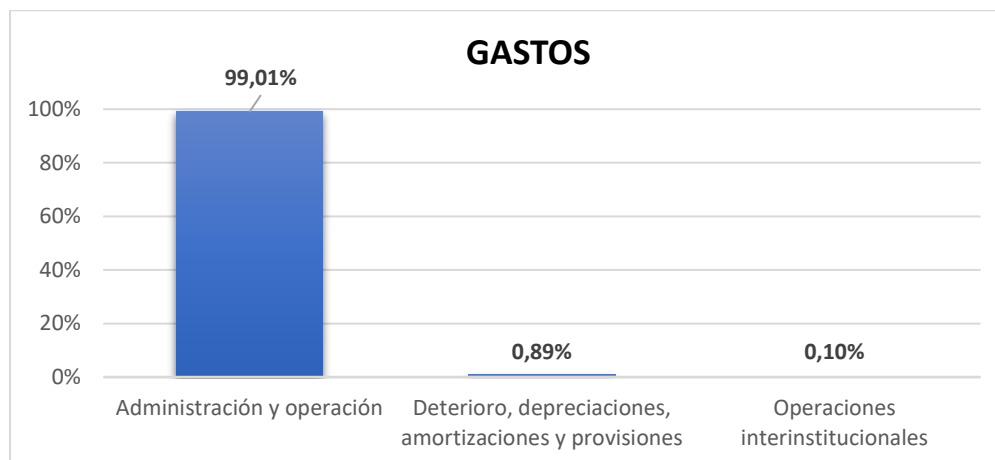
¹ El saldo del capital fiscal corresponde al resultado (déficit) a 31 de diciembre de 2017, el cual fue trasladado a 1 de enero de 2018.

² Corresponde a ingresos recibidos de los servidores y contratistas de la entidad por concepto de reposición por pérdida del carné institucional, el cual corresponde, igualmente, a la tarjeta de acceso, y a una sanción por incumplimiento aplicada a un proveedor.

³ Representa los fondos recibidos de la Dirección del Tesoro para atender el pago de las obligaciones contraídas por la JEP, de acuerdo con el presupuesto de gastos asignados para la vigencia.

- **Gastos.** El valor de los gastos a 30 de noviembre de 2020 fue de \$254.831 millones desagregados en los siguientes conceptos: gastos de administración y operación⁴ 252.297 millones, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones \$2.268 millones y operaciones interinstitucionales⁵ \$266 millones.

Grafico 12. Gastos



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

2.3. REVELACIONES

- **Cuentas de orden acreedoras.** Corresponde a la revelación de la pretensión económica establecida mediante demanda administrativa interpuesta por dos exservidores. De acuerdo con la evaluación jurídica adelantada, la probabilidad de condena se estima en un 50% y 20% y la clasificación del riesgo de pérdida se establece en un nivel medio y bajo, respectivamente. Dado este resultado, no requiere reconocimiento de provisión contable.

⁴ Corresponde al reconocimiento de los gastos por sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos generales, los cuales representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico.

⁵ Corresponde a la operación recíproca con la Dirección del Tesoro Nacional-DTN por el reintegro de gastos realizados en la vigencia 2019 y por la imputación de ingresos de la vigencia 2020.

Código	Descripción	Saldo Final
9	CUENTAS DE ORDEN ACRREDORAS	-
91	PASIVOS CONTINGENTES	4.094.661.280,00
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	4.094.661.280,00
912004	Administrativos	4.094.661.280,00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 4.094.661.280,00
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 4.094.661.280,00
990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 4.094.661.280,00

Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

2.4.NOTAS DE INTERÉS

- **Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.** Se realizaron cuatro (4) comités los días 25 de marzo, 23 de junio, 16 de septiembre y 16 de diciembre, en los cuales se trataron, entre otros, los siguientes temas:
 - Conciliación de bienes entre almacén y contabilidad.
 - Procesos judiciales en contra de la entidad registrados en el sistema Sistema Único de Información Litigiosa del Estado-Ekogui.
 - Proceso de reclamación a la aseguradora de bienes perdidos.
 - Proceso de cobro de las licencias de paternidad.
 - Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República-CGR.
 - Aprobación del Nuevo Manual de Políticas Contables⁶.
 - Presentación de Estados Financieros.
- **Reporte información contable a la Contaduría General de la Nación-CGN.** Se realizó la transmisión de la información contable de los tres (3) primeros trimestres del año 2020 a través del “Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública-CHIP”, dentro de las fechas establecidas por la Resolución 706 de 2016 de la CGN:

Trimestre I: Enero-marzo	Fecha límite: 30 de abril
Trimestre II: abril-junio	Fecha límite: 31 de julio
Trimestre III: julio-septiembre	Fecha límite: 31 de octubre
Trimestre IV: octubre-diciembre	Fecha límite: 15 de febrero

⁶ Resultado de la incorporación de los cambios realizados por la Contaduría General de la Nación a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, mediante Resolución No. 425 del 23 de diciembre de 2019.

3. EJECUCIÓN RECURSOS PAC⁷ OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2020

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2020 se solicitaron al Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP recursos PAC de los componentes de funcionamiento e inversión, dentro de las fechas establecidas en la Circular externa No. 01-2020, por un valor consolidado que ascendió a la suma de \$102.162 millones de pesos y se registró una ejecución de \$97.547 millones de pesos, que representa una ejecución del 95,48%.

Para la asignación de los recursos PAC se adelantaron más reuniones de las previstas con el director del Grupo PAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en razón a la coyuntura derivada por la emergencia económica del COVID-19, toda vez que se anunció que se recibiría una asignación de recursos por debajo de las necesidades establecidas por la JEP para el cierre de vigencia. No obstante, dado el buen comportamiento en la ejecución histórica del PAC, se asignó el PAC que requería la entidad.

En el mes de octubre se logró un indicador de ejecución sobresaliente del 99.17%; para los meses de noviembre y diciembre el indicador fue satisfactorio y dentro de los niveles y parámetros establecidos⁸ por el Ministerio de Hacienda, en la que se atendieron los pagos de gastos recurrentes y demás necesidades mensuales de pago de la JEP.

Adicionalmente, la Subdirección Financiera mensualmente realizó acciones rigurosas de seguimiento y control respecto de los recursos solicitados por cada área contra las solicitudes de pago radicadas para trámite, remitiendo alertas por correo electrónico a los supervisores con pagos pendientes por radicar.

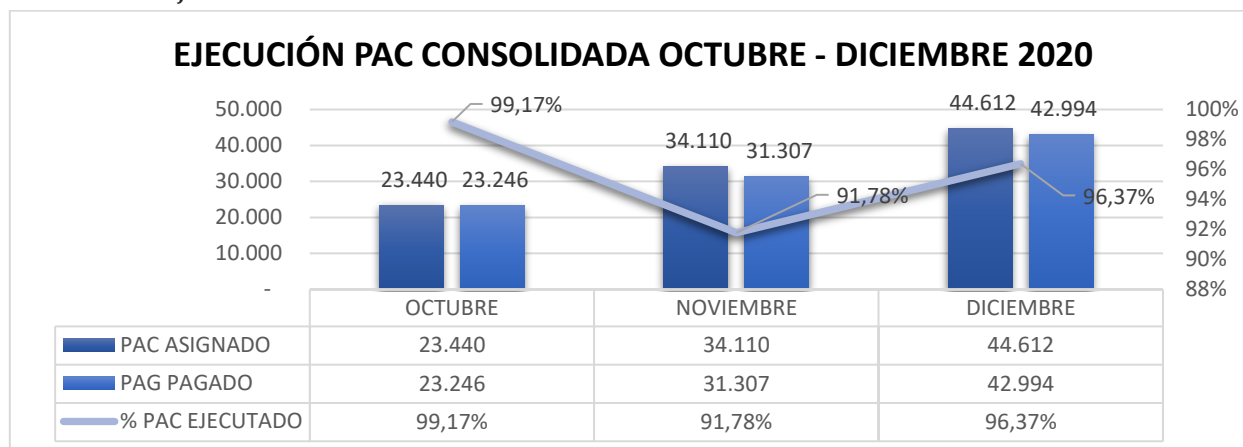
Como resultado de esta gestión, y para detallar el nivel de ejecución señalado previamente, se presentan a continuación los indicadores mensuales de ejecución de PAC por objeto de gasto:

⁷ PAC: Programa Anual de Caja - Instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional para los órganos financiados con recursos de la Nación, con el fin de cumplir con sus compromisos

⁸ El Grupo PAC MHCP establece como parámetro para asignar recursos mensualmente a las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación, que al cierre de cada mes se evalúe la ejecución del total de recursos asignados por unidad ejecutora, estableciendo un porcentaje admisible de ejecución consolidada mensual del 95%.

Consolidado. La ejecución de recursos PAC en cada uno de los componentes de funcionamiento e inversión presentó altos niveles de ejecución, en el que se resalta el mes de octubre con una ejecución cercana al 100%.

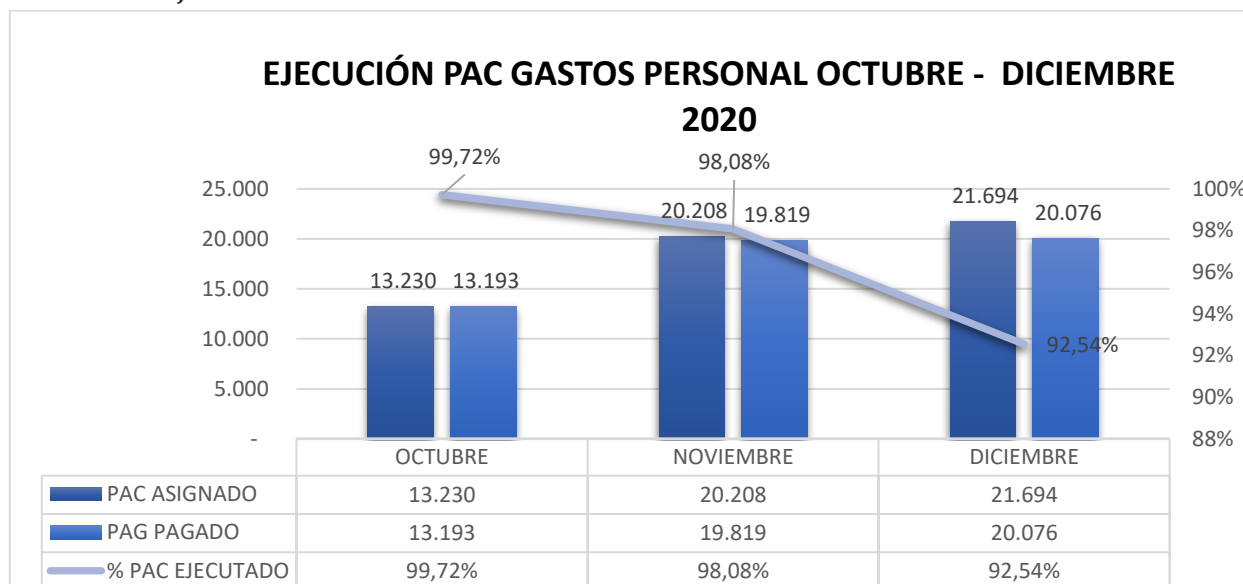
Gráfico 13: ejecución PAC consolidado



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

Gastos de Personal. Se presentaron niveles de ejecución por encima del 98% para los meses de octubre y noviembre. Cabe advertir que en el mes de diciembre la ejecución fue ligeramente inferior al promedio del trimestre, dado que se proyectaron pagos para reconocer el menor valor pagado en la cotización al Sistema General de Pensiones durante los meses de abril y mayo, de acuerdo con el Decreto 558 de 2020; sin embargo, el lineamiento del gobierno nacional no se formalizó.

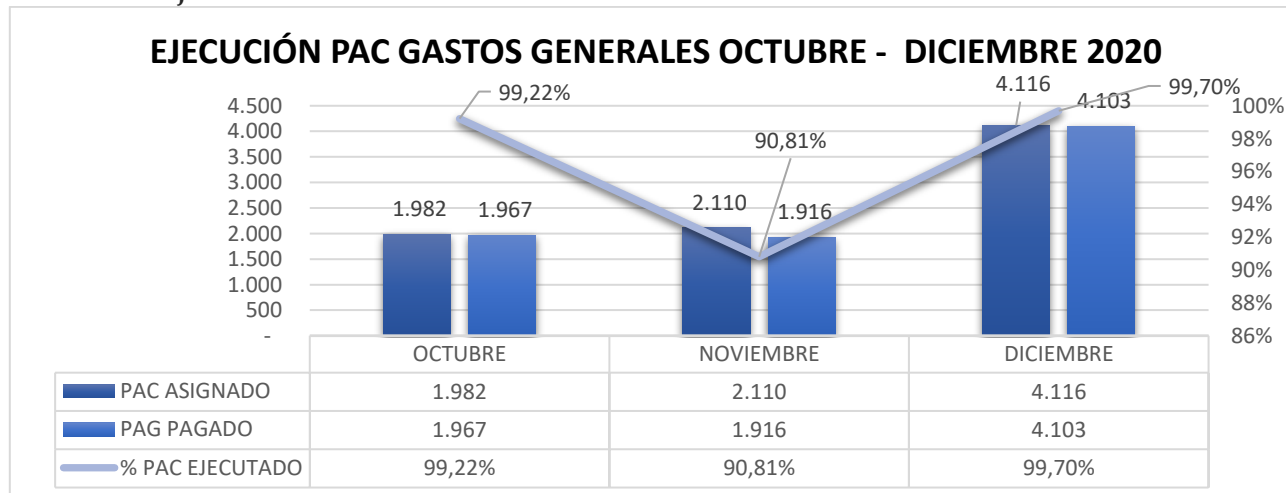
Gráfico 14: ejecución PAC Gastos de Personal



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

Gastos Generales. Para el tercer trimestre de la vigencia 2020, salvo el mes de noviembre, se registraron niveles de ejecución de PAC superiores al 99%, destacándose el mes de diciembre con una ejecución del 99,70%.

Gráfico 15: ejecución PAC Gastos Generales

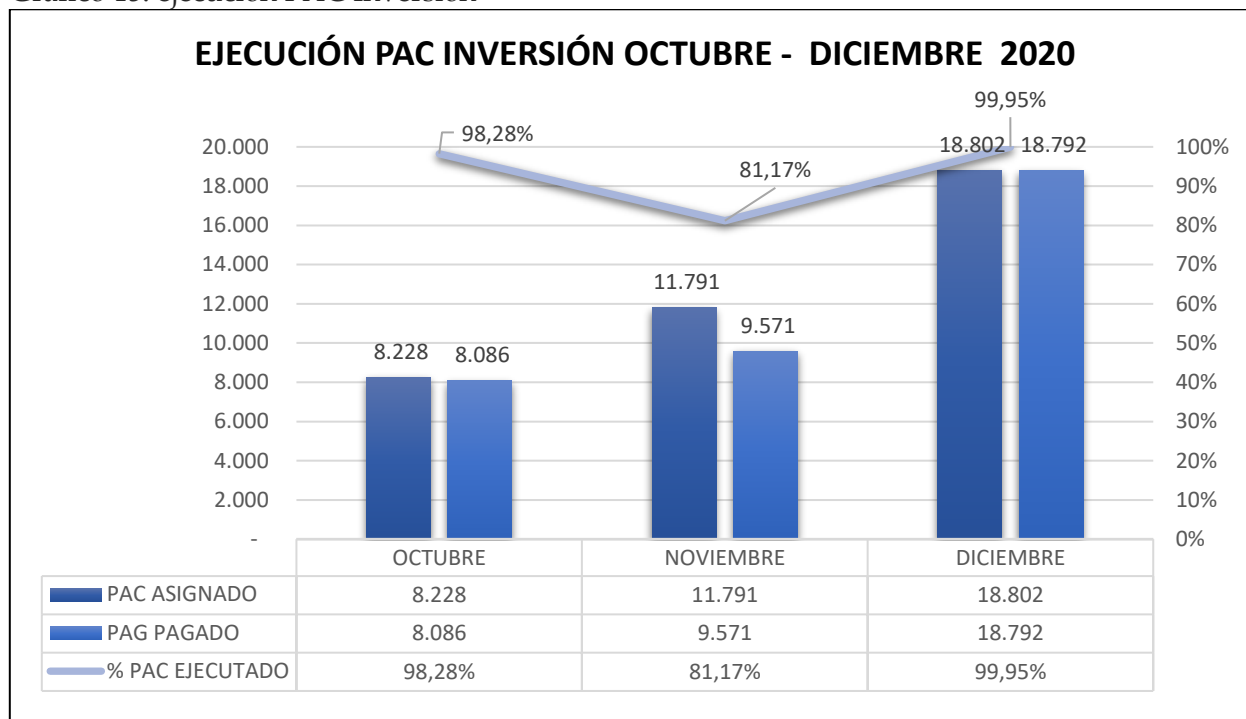


Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

Inversión. Registró niveles de ejecución de PAC sobresalientes para los meses de octubre y diciembre con registros por encima del 98%, destacándose el mes de diciembre con una

ejecución del 99,95%. La ejecución en el mes de noviembre se vio impactada por la no radicación de cuentas de pago programadas.

Gráfico 15: ejecución PAC Inversión



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera